

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL LIC. NICHOLAS ADRIÁN OROPEZA JIMÉNEZ, SECRETARIO TÉCNICO; LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD, REPRESENTADA POR EL LIC. ROBERTO ESCOBAR CALDERÓN, DIRECTOR; LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA POR LA LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ, DIRECTORA; LA TESORERÍA MUNICIPAL, REPRESENTADA POR EL L.C. ANTONIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ, TESORERO; EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, REPRESENTADO POR EL C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA, TITULAR; Y LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", POR LO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

CONSIDERANDOS

Que el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que por consecuente el Gobierno del Municipio de Tultitlán pretende dar cumplimiento a la disposición VIGÉSIMO TERCERA DEL CAPITULO IX "DEL SEGUIMIENTO A RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN" DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES PUBLICADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LA GACETA DE GOBIERNO TOMO CCXVIII, NÚMERO 91. Entendiendo que es sustancial el monitoreo y evaluación de los programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, de tal manera que la Presupuesto basado en Resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Que el Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México, tiene como su principal objetivo contar con una Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024, a partir de la información facilitada por las unidades responsables del Fondo en comento y de la unidad de evaluación,

así como de la información recabada en la encuesta institucional realizada para ese efecto con el fin de que contribuyan a la toma de decisiones.

Que el Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México, al no recibir recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio fiscal 2024, empleo otras fuentes de financiamiento, tales como:

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2821	110101	465,836.80	Material de Seguridad
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3331	110101	3,051,649.00	Servicios informáticos
Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3996	110101	66,684.02	Subcontratación de servicios de terceros

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1131	150101	21,788,480.41	Sueldo Base
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1311	150101	3,100.00	Prima por año de servicio
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1321	150101	0.00	Prima vacacional
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1322	150101	1,842.94	Aguinaldo
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1412	150101	9,431,766.14	Aportaciones de servicio de salud

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2222	150101	446,277.52	Productos alimenticios para animales
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2611	150101	1,303,193.88	Combustibles, lubricantes y aditivos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2831	150101	1,335,727.51	Prendas de protección
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3362	150101	171,622.00	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	3000	3996	150101	0.00	Subcontratación de servicios con terceros
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5111	150101	196,020.69	Muebles y enseres
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5151	150101	218,055.69	Bienes informáticos
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5411	150101	28,962,880.00	Vehículos y equipo de transporte terrestre
Q00	104	01	07	01	01	01	01	5000	5651	150101	1,376,920.00	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1416	160101	3,870,877.03	Aportaciones para riesgo de trabajo
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2111	150101	8,049.03	Materiales y útiles de oficina

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2711	150101	2,839,192.80	Vestuario y uniformes
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2721	150101	0.00	Prendas de seguridad y protección personal
Q00	104	01	07	01	01	01	07	2000	2941	150101	0.00	Refacciones y accesorios para equipo de computo
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5151	150101	109,027.84	Bienes informáticos
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5211	150101	0.00	Equipos y aparatos audiovisuales
Q00	104	01	07	01	01	01	07	5000	5651	150101	0.00	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2111	150101	8,181.48	Materiales y útiles de oficina

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2211	150101	3,758.40	Productos alimenticios para personas
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2941	150101	0.00	Refacciones y accesorios para equipo de computo
Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3341	150101	3,475,000.00	Capacitación
Q00	159	01	07	01	01	01	03	3000	3993	150101	57,304.00	Estudios y análisis clínicos

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	159	01	07	01	01	01	03	5000	5111	150101	8,997.42	Muebles y enseres
Q00	159	01	07	01	01	01	03	5000	5151	150101	0.00	Bienes informáticos

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1000	250102	80,187,165.09	
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1131	250102	65,280,552.70	Sueldo base
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1321	250102	1,261,639.43	Prima vacacional
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1322	250102	11,728,765.44	Aguinaldo
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1000	1595	250102	1,916,207.52	Despensa

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2000	250102	13,089,324.42	

DG	DA	FIN	FUN	SF	Pp	SPp	Py	CAPITULO	PARTIDA	FF	EJERCIDO	Descripción
Q00	104	01	07	01	01	01	01	2000	2611	250102	13,089,324.42	Combustibles, lubricantes y aditivos
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2000	250102	5,039,986.56	
Q00	159	01	07	01	01	01	03	2000	2711	250102	5,039,986.56	Vestuario y uniformes
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1415	1415	260103	825,347.76	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO. - El presente "CONVENIO" tiene por objeto la coordinación de **LAS PARTES**, para la elaboración, supervisión y asesoría en la atención de los hallazgos y recomendaciones que deriven de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDA QUE, LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: Será la encargada de supervisar y apoyar todas las acciones que resulten de los hallazgos y recomendaciones para su solventación, así como fijar fechas compromiso para su cumplimiento y auxiliar para que se realicen los Aspectos Susceptibles de Mejora.

TERCERA QUE, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD: Será la encargada de efectuar la realización de todos los trabajos que se deriven de los hallazgos y recomendaciones para su solventación, así como determinar fechas compromiso para su cumplimiento y de llevar a cabo los Aspectos Susceptibles de Mejora que deberán difundirse o darse a conocer al público.

CUARTA QUE, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL: Por su parte tendrá como actividad principal, la de vigilar que el trabajo realizado por la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD, sea publicado y verificar la veracidad de la información, así como su apego a las disposiciones aplicables.

QUINTA QUE, LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN: Será la encargada de proporcionar asesoría y acompañamiento a la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD**, durante el tiempo que se integre la información.

SEXTA QUE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: Será la encargada de vigilar y verificar que toda la información administrativa que deba difundirse o darse a conocer al público sea la que oficialmente obra en sus archivos.

SÉPTIMA QUE, LA TESORERÍA MUNICIPAL: Será la encargada de vigilar y verificar que toda la información financiera o de recursos que deba difundirse o darse a conocer al público sea la que oficialmente obra en sus archivos.

OCTAVA RESPONSABLES. – Serán los encargados de dar seguimiento al presente "CONVENIO":

Por la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REPRESENTADA, **LIC. NICHOLAS ADRIÁN OROPEZA JIMÉNEZ**, en su carácter de SECRETARIO TÉCNICO.

Por la "DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD", **LIC. ROBERTO ESCOBAR CALDERÓN**, en su carácter de DIRECTOR.

Por el "ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL", **C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA**, en su carácter de TITULAR.

Por la "DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", **LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ**, en su carácter de DIRECTORA.

Por la "TESORERÍA MUNICIPAL", **L.C. ANTONIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ**, en su carácter de TESORERO.

Por la "DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (DIPPE)", **LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS**, en su carácter de TITULAR.

NOVENA DE LOS HALLAZGOS

- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con sueldos mensuales brutos por debajo del recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), que asciende a \$19,224.92 pesos, toda vez que de los 77 entrevistados 73 dijeron tener actualmente ese salario mensual bruto de menos de \$6,000.00 y hasta \$18,000.00 pesos, mientras que sólo 4 de ellos tienen un salario de entre \$18,001.00 y más de \$28,000.00

- significando el 4% y este lo perciben los mandos medios para arriba como son el subdirector y jefe que aún están bajos.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México sin un salario digno pagado por su institución/corporación de seguridad pública en virtud que 66 de 77 entrevistados así lo refirieron significando el 86%, mientras que solo 11 dijeron que si es digno que representa el 14%.
 - Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con policías municipales que no les gusta el sueldo y las prestaciones que perciben porque 52 de los 77 entrevistados, así lo señalaron representando el 68%.
 - Mayoría de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta por Ley no les permite satisfacer sus necesidades básicas como: alimentación, salud, educación y esparcimiento, toda vez que de 77 entrevistados 56 manifestaron que no, representando el 73% y 20 que si significando el 26% y 1 no supo equivaliendo al 1%.
 - Algunos policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, sin prestaciones en: seguros de gastos médicos mayores, ahorro solidario, guarderías, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyos para la vivienda (remodelaciones, construcción y adquisición), créditos automotrices, ayuda para transporte, servicios psicológicos, apoyo educativo, sin comedor dentro de las instalaciones de la corporación, servicios médico dentro de las instalaciones, guarderías para sus hijos, licencias de maternidad, licencias de paternidad, vales de despensas, fondo para el retiro, días de permisos, y seguro de vida.
 - Temas desarrollados durante la formación inicial no les ayudan a los policías municipales al 100% a realizar las funciones, ni les son suficiente, ni aprenden lo necesario, debido a que de 77 policías entrevistados solo 39 señalaron estar muy de acuerdo, que representa el 51%, 28 indicaron que algo de acuerdo que significa el 37%, 5 comentaron estar muy en desacuerdo que equivale al 6% y 5 expresaron algo en desacuerdo que simboliza el 6%.
 - Cursos de capacitación tomados por la minoría de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México del inicio del año a la fecha.
 - Exámenes de control de confianza como instrumento imparcial que garantizan o no el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece o no la institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, toda vez que, de 77 policías entrevistados, 38 refirieron que siempre = 49%, 18 a veces = 23%, 7 rara vez = 10%, y 14 que nunca = 18%, por lo que todos dieron una respuesta.
 - A la mayoría de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México no les han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo, en razón que de 77 entrevistados solo 25 de ellos dijeron que sí, representando el 32.5% y 51 señalaron que no significando el 66.2% y 1 no respondió equivaliendo al 1%.

- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin criterios para promociones o ascensos realizados por concursos, ya que 51 de los 77 policías municipales encuestados indicaron que así se debería realizar representando el 66%, mientras que 19 manifestaron que no equivaliendo al 24% y 7 no supieron dando 10%.
- Policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México con una antigüedad mínima en su cargo entre 4 meses y 9 años (40=52%), mientras que de entre 10 a 31 años (37=48%).
- Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin un Servicio Profesional de Carrera en virtud que 39 de los 77 policías municipales entrevistados 39 señalaron que no existe significando el 51%, 35 indicaron que sí que equivale al 45% y 3 no supieron lo que simboliza el 4%.
- La mayoría de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, sin padecimientos por alguna comorbilidad, ya que 63 de 77 entrevistados mencionaron que no lo padecen representando el 82%, sin embargo 14 indicaron que si lo padecen que significa el 18% de los que 10 comentaron que siempre acuden a sus citas médicas lo que equivale al 93%, mientras que 1 refirió que casi siempre lo hace, 2 a veces y 1 nunca que simboliza el 7%.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con aumento de peso y estrés ya que de 77 entrevistados 28 así lo señalaron representando el 47%, falta de sueño (19=32%), problemas estomacales (18=30%), respiratorios, parálisis o pérdida de sensibilización en extremidades y depresión (12=21%), irritabilidad y enojo (11=18%), alteraciones de habla y oído, problemas cardiovasculares e impulsividad o falta de control en sus reacciones (9=15%), a causa de sus actividades en el último año.
- Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con un peso actual por arriba del que deberían tener de acuerdo con sus estaturas, debiendo tener un buen estado físico y un peso saludable para el adecuado desempeño de sus funciones toda vez que a labor policial exigen resistencia, agilidad y capacidad de responder en situaciones de riesgo físico como caídas o infartos lo que el sobre peso puede dificultar.
- Policías municipales con formación inicial que duro de 1 hasta 6 meses ya que 71 de los 77 encuestados así lo refirieron significando el 92.2%, de más de 6 meses y hasta 1 año par 5 dando 6.5%, y más de un año para 1 representando el 1.3%.
- A la mayoría de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México no les han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo, en razón que de 77 entrevistados solo 25 de ellos dijeron que sí, representando el 32.5% y 51 señalaron que no significando el 66.2% y 1 no respondió equivaliendo al 1%.
- Bajo nivel escolar en la mayoría de los policías municipales entrevistados, ya que 49 tienen preparatoria, 9 secundaria, y uno tercer semestre de Conalep que representan el 77%, mientras que sólo 1 tiene licenciatura trunca, 14 licenciatura, 1 ingeniería

en computación, 1 especialidad, lo que equivale al 22% y 1 no dijo que significa el 1%.

- Estado físico de las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre buenas y regulares, toda vez que de 77 policías municipales encuestados 35 dijeron que están en buen estado = 45.4%, 3 manifestaron que están muy bien = 3.9%, 34 que son regulares = 44.2%, y 5 que están mal = 6.5%, es decir que 38 expresaron que las instalaciones están entre buenas y muy buenas y 39 entre regulares y mal.
- Instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con necesidad de mejoras, ampliaciones o construcciones que serían deseables o de forma urgente, debido a que de 77 policías entrevistados 59 mencionaron que sí, sería deseable = 76%, 9 que sí, de forma urgente = 12%, lo que da un total de 88%, mientras que 7 refirieron que no se necesita = 9% y 2 no supieron que contestar = 3%.
- Mejoras físicas a las Institución/Corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, del inicio del año a la fecha que beneficie la capacidad operativa y la infraestructura de acuerdo con 24 de los 77 policías municipales entrevistados que representan el 31%, con mejoras físicas, pero no suficientes 26=34%, mientras que 23 mencionaron que no hubo = 30% y 4 expresaron no saber = 5%.

DÉCIMA DE LAS RECOMENDACIONES:

1. Analizar la viabilidad para mejorar los salarios mensuales brutos de los policías de primer rango o nivel a \$19,224.92 que propone CONASAMI, e incrementarlo por grado, rango y nivel.
2. Analizar la viabilidad para que todos los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, cuenten con las prestaciones de seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, fondo de retiro, ahorro solidario, días de permiso, vales de despensa, servicio de guardería para sus hijos (as), que gocen de licencias de maternidad y paternidad, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyo para la vivienda (remodelaciones, construcción, adquisición), créditos automotrices, ayuda para el transporte, servicios médicos dentro de las instalaciones de la corporación, servicios psicológicos, comedor dentro de las instalaciones de la corporación, apoyo educativo, y gimnasio dentro de las instalaciones.
3. Diseñar criterios documentados para promociones o ascensos a partir del desempeño laboral, capacitación, la antigüedad en el puesto, y puntualidad que son propuestos por los policías entrevistados.
4. Implementar un Servicio Profesional de Carrera justo en el que los policías municipales aseguren su función pública en las

competencias y el mérito, garantizado la igualdad de oportunidades para acceder a mejores niveles dentro de la institución/corporación que este basado en la capacitación continua y evaluación de desempeño.

5. Proponer un chequeo médico anual y revisiones médicas periódicas bimestrales para los policías municipales como una prestación.
6. Elaborar un plan de entrenamiento anual para los policías municipales de Tultitlán, Estado de México en el que cada uno de ellos realice de 2.5 a 5 horas a la semana atendiendo lo que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda como mínimo hacer de 150-300 minutos de actividad física y dos sesiones de fortalecimiento muscular para mantener una buena salud física y mental dado las condiciones laborales de éstos.
7. Otorgar apoyo educativo como una prestación a los policías para que cursen la carrera universitaria en: seguridad pública, seguridad ciudadana, administración local, criminología e investigación policial, o en derecho policial.
8. Programar remodelaciones a las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre las que se incluya un gimnasio, un comedor y un consultorio.
9. Reclutar más mujeres para buscar la igualdad de género en la institución/corporación de seguridad pública.
10. Autorizar permisos periódicos para que los policías municipales de Tultitlán, Estado de México asistan a las revisiones bimestrales.

DÉCIMA PRIMERA

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

1. Analizar la viabilidad para mejorar los salarios mensuales brutos de los policías de primer rango o nivel a \$19,224.92 que propone CONASAMI, e irlo perfeccionando por grado, rango y nivel.
2. Analizar la viabilidad para que todos los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, cuenten con las prestaciones de seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, fondo de retiro, ahorro solidario, días de permiso, vales de despensa, servicio de guardería para sus hijos (as), que gocen de licencias de maternidad y paternidad, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyo para la vivienda (remodelaciones, construcción, adquisición), créditos automotrices, ayuda para el transporte, servicios médicos dentro de las instalaciones de la corporación, servicios psicológicos, comedor dentro de las instalaciones de la

corporación, apoyo educativo, y gimnasio dentro de las instalaciones.

3. Diseñar criterios documentados para promociones o ascensos a partir del desempeño laboral, capacitación, la antigüedad en el puesto, y puntualidad que son propuestos por los policías entrevistados.
4. Implementar un Servicio Profesional de Carrera justo en el que los policías municipales aseguren su función pública en las competencias y el mérito, garantizando la igualdad de oportunidades para acceder a mejores niveles dentro de la institución/corporación que este basado en la capacitación continua y evaluación de desempeño.
5. Proponer un chequeo médico anual y revisiones médicas periódicas bimestrales para los policías municipales como una prestación.
6. Elaborar un plan de entrenamiento anual para los policías municipales de Tultitlán, Estado de México en el que cada uno de ellos realice de 2.5 a 5 horas a la semana atendiendo lo que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda como mínimo hacer de 150-300 minutos de actividad física y dos sesiones de fortalecimiento muscular para mantener una buena salud física y mental dado las condiciones laborales de estos.
7. Otorgar apoyo educativo como una prestación a los policías para que cursen la carrera universitaria en: seguridad pública, seguridad ciudadana, administración local, criminología e investigación policial, o en derecho policial.
8. Programar remodelaciones a las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre las que se incluya un gimnasio, un comedor y un consultorio.



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



DATOS GENERALES

SUJETO EVALUADO: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD.	TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. ROBERTO ESCOBAR CALDERÓN, en su carácter de DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD.
FONDO SUJETO DE EVALUACIÓN: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.	PROYECTOS: No aplica.
TIPO DE EVALUACIÓN: ESPECÍFICA.	
DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP), EJERCICIO FISCAL 2024: El FASP, ejercicio fiscal 2024, pretendió atender como problema o necesidad: la necesidad de fortalecer y apoyar financieramente al municipio de Tultitlán, Estado de México, para mejorar sus capacidades en materia de seguridad y justicia, de acuerdo con las estrategias nacionales y estatales establecidas, entre las que se pueden mencionar: Dignificación y fortalecimiento del personal de seguridad y justicia: - Mejora salarial, prestaciones y bonos para reconocer el desempeño de los policías municipales. - Equipamiento adecuado para los elementos de seguridad pública municipal, priorizando a aquellos certificados. - Certificación, capacitación y profesionalización continua de los elementos policiales y de procuración de justicia, siguiendo el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Fortalecimiento de la inteligencia, investigación y operación policial: - Mejora del control de despacho y seguimiento de denuncias ciudadanas. - Fortalecimiento de las capacidades de los policías municipales en investigación y búsqueda de personas.	



Plaza Hidalgo # 1 Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900 55-2620-8900

www.tultitlan.gob.mx



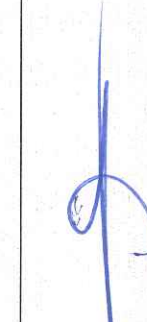
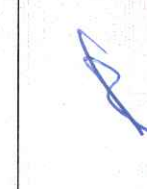
Tultitlán 2025-2027



Tultitlán 2025-2027

Gobierno que Transforma

SUJETO EVALUADO: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD.		TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. ROBERTO ESCOBAR CALDERÓN, en su carácter de DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD.
FONDO SUJETO DE EVALUACIÓN: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio fiscal 2024.	PROYECTOS: No aplica.	TIPO DE EVALUACIÓN: ESPECÍFICA.
Prevención de la violencia y del delito: - Implementación de acciones y programas preventivos alineados con el Modelo Nacional y estatal de Policía y Justicia Cívica. Uso de tecnología y modernización del sistema de información: - Fortalecimiento del Sistema de Información para mejorar la captura, análisis y gestión de datos sobre seguridad pública. Coordinación y cumplimiento de acuerdos nacionales y estatales: - Financiamiento de los proyectos que emanan de los acuerdos del Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública. - Uso transparente y legal de los recursos, para garantizar la eficacia en el uso de los fondos transferidos.		
OBJETIVO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2024: Cumplir con las estrategias y líneas de acción en materia de seguridad pública municipal, tales como: Dignificación y fortalecimiento del personal de seguridad y justicia, fortalecimiento de la inteligencia, investigación y operación policial, la prevención de la violencia, el desarrollo y profesionalización policial, el uso y equipamiento tecnológico e infraestructura, la consolidación del sistema de información, y de coordinación y cumplimiento de acuerdos con la nación y el Estado de México en la materia.		





TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027

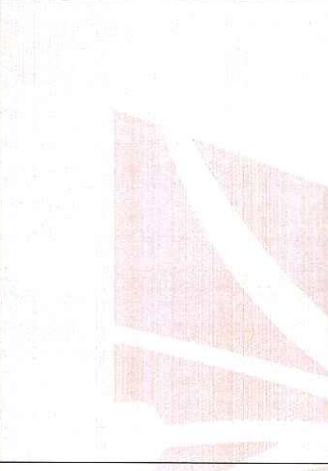
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
1	• Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con sueldos mensuales brutos por debajo del recomendado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), que asciende a \$19,224.92 pesos, toda vez que de los 77 entrevistados 73 dijeron tener actualmente ese salario mensual bruto de menos de \$6,000.00 y hasta \$18,000.00 pesos, mientras que sólo 4 de ellos tienen un salario de entre \$18,001.00 y más de \$28,000.00 significando el 4% y este lo perciben los mandos medios para arriba como son el subdirector y jefe que aún están bajos. • Policías municipales de Tultitlán, Estado de México sin un salario digno pagado por su institución/corporación de seguridad pública en virtud que 66 de 77 entrevistados así lo refirieron significando el 86%, mientras que solo 11 dijeron que si es digno que representa el 14%. • Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México con policías municipales que no les gusta el sueldo y las prestaciones que perciben porque 52 de los 77 entrevistados, así lo señalaron representando el 68%.	Analizar la viabilidad para mejorar los salarios mensuales brutos de los policías de primer rango o nivel a \$19,224.92 que propone CANASAMI, e irlo perfeccionando por grado, rango y nivel.	SI

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
	Mayoría de los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin una vida digna porque las prestaciones con las que cuenta por Ley no les permite satisfacer sus necesidades básicas como: alimentación, salud, educación y esparcimiento, toda vez que de 77 entrevistados 56 manifestaron que no, representando el 73% y 20 que si significando el 26% y 1 no supo equivaliendo al 1%.		
2	Algunos policías municipales de la Institución/corporación de Tultitlán, Estado de México, sin prestaciones en: seguros de gastos médicos mayores, ahorro solidario, guarderías, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyos para la vivienda (remodelaciones, construcción y adquisición), créditos automotrices, ayuda para transporte, servicios psicológicos, apoyo educativo, sin comedor dentro de las instalaciones de la corporación, servicios médico dentro de las instalaciones, guarderías para sus hijos, licencias de maternidad, licencias de paternidad, vales de despidos, fondo para el retiro, días de permisos, y seguro de vida. <i>[Handwritten signature]</i>	Analizar la viabilidad para que todos los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, cuenten con las prestaciones de seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, fondo de retiro, ahorro solidario, días de permiso, vales de despesa, servicio de guardería para sus hijos (as), que gocen de licencias de maternidad y paternidad, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyo para la vivienda (remodelaciones, construcción, adquisición), créditos automotrices, ayuda para el transporte, servicios médicos dentro de las instalaciones de la corporación, servicios psicológicos, comedor dentro de las instalaciones de la corporación, apoyo educativo, y gimnasio dentro de las instalaciones. <i>[Handwritten signature]</i>	SI



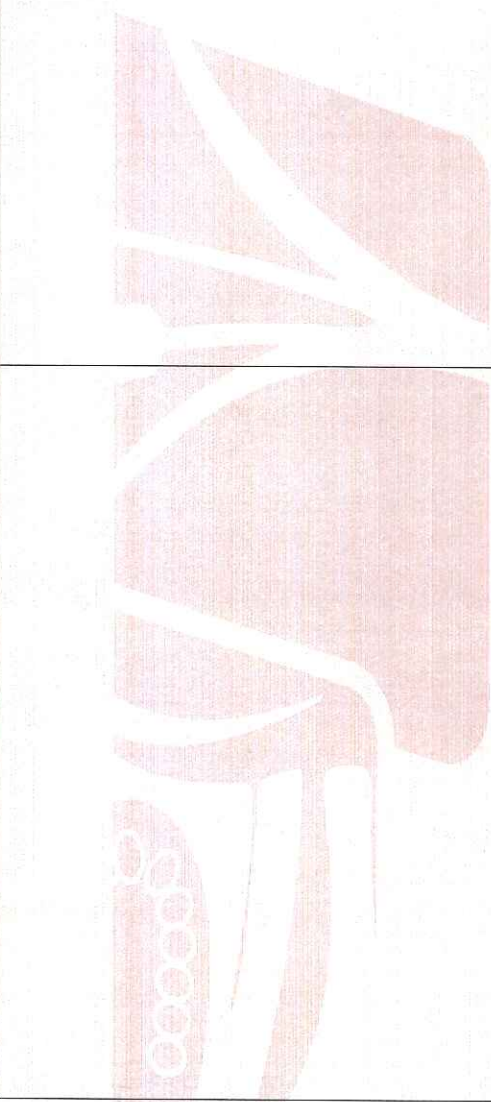
TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
3	- Temas desarrollados durante la formación inicial no les ayudan a los policías municipales al 100% a realizar las funciones, ni les son suficientes, ni aprenden lo necesario, debido a que de 77 policías entrevistados solo 39 señalaron estar muy de acuerdo, que representa el 51%, 28 indicaron que algo de acuerdo que significa el 37%, 5 comentaron estar muy en desacuerdo que equivale al 6% y 5 expresaron algo en desacuerdo que simboliza el 6%. - Cursos de capacitación tomados por las minorías de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México del inicio del año a la fecha. - Exámenes de control de confianza como instrumento imparcial que garantizan o no el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece o no la institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, toda vez que, de 77 policías entrevistados, 38 refirieron que siempre = 49%, 18 a veces = 23%, 7 rara vez = 10%, y 14 que nunca = 18%, por lo que todos dieron una respuesta. - A la mayoría de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México no les han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo, en razón que de 77 entrevistados solo 25 de ellos dijeron que sí, representando el 32.5% y 51 señalaron que no	Diseñar criterios documentados para promociones o ascensos a partir del desempeño laboral, capacitación, la antigüedad en el puesto, y puntualidad que son propuestos por los policías entrevistados.	SI

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
	significando el 66.2% y 1 no respondió equivaliendo al 1%. • Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin criterios para promociones o ascensos realizados por concursos, ya que 51 de los 77 policías municipales encuestados indicaron que así se debería realiza representando el 66%, mientras que 19 manifestaron que no equivaliendo al 24% y 7 no supieron dando 10%. • Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con el criterio de favoritismo para llevar a cabo los ascensos, toda vez que 9 de los policías encuestados lo indicaron de esa forma representando 10%. • Policías municipales entrevistados de Tultitlán, Estado de México con una antigüedad mínima en su cargo entre 4 meses y 9 años (40=52%), mientras que de entre 10 a 31 años (37=48%).		
4	Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, sin un Servicio Profesional de Carrera en virtud que 39 de los 77 policías municipales entrevistados señalaron que no existe significando el 51%, 35 indicaron que sí que equivale al 45% y 3 no supieron lo que simboliza el 4%.	Implementar un Servicio Profesional de Carrera justo en el que los policías municipales aseguren su función pública en las competencias y el mérito, garantizando la igualdad de oportunidades para acceder a mejores niveles dentro de la institución/corporación que este basado en la capacitación continua y evaluación de desempeño.	SI



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
5	- La mayoría de los policías municipales encuestados de Tultitlán, Estado de México, sin padecimientos por alguna comorbilidad, ya que 63 de 77 entrevistados mencionaron que no lo padecen representando el 82%, sin embargo 14 indicaron que si lo padecen que significa el 18% de los que 10 comentaron que siempre acuden a sus citas médicas lo que equivale al 93%, mientras que 1 refirió que casi siempre lo hace, 2 a veces y 1 nunca que simboliza el 7%. - Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con aumento de peso y estrés ya que de 77 entrevistados 28 así lo señalaron representando el 47%, falta de sueño (19=32%), problemas estomacales (18=30%), respiratorios, parálisis o pérdida de sensibilización en extremidades y depresión (12=21%), irritabilidad y enojo (11=18%), alteraciones de habla y oído, problemas cardiovasculares e impulsividad o falta de control en sus reacciones (9=15%), a causa de sus actividades en el último año.	Proponer un chequeo médico anual y revisiones médicas periódicas bimestrales para los policías municipales como una prestación.	SI
6	Policías municipales de Tultitlán, Estado de México con un peso actual por arriba del que deberían tener de acuerdo con sus estaturas, <u>debiendo tener</u> un buen estado físico y un peso saludable para el adecuado	Elaborar un plan de entrenamiento anual para los policías municipales de Tultitlán, Estado de México en el que cada uno de ellos realice de 2.5 a 5 horas a la semana atendiendo lo que establece la	SI

Plaza Hidalgo # 1 Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900 ☎ 55-2620-8900

www.tultitlan.gob.mx

f Tultitlán 2025-2027

▶ Tultitlán 2025-2027

Gobierno que Transforma

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
	desempeño de sus funciones toda vez que a labor policial exigen resistencia, agilidad y capacidad de responder en situaciones de riesgo físico como caídas o infartos lo que el sobre peso puede dificultar.	Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda como mínimo hacer de 150-300 minutos de actividad física y dos sesiones de fortalecimiento muscular para mantener una buena salud física y mental dado las condiciones laborales de estos.	
7	• Policías municipales con formación inicial que duro de 1 hasta 6 meses ya que 71 de los 77 encuestados así lo refirieron significando el 92.2%, de más de 6 meses y hasta 1 año par 5 dando 6.5%, y más de un año para 1 representando el 1.3% • Exámenes de control de confianza como instrumento imparcial que garantizan o no el cumplimiento de los perfiles requeridos y fortalece o no la institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, toda vez que, de 77 policías entrevistados, 38 refirieron que siempre = 49%, 18 a veces =23%, 7 rara vez = 10%, y 14 que nunca = 18%, por lo que todos dieron una respuesta. • A la mayoría de los policías municipales de Tultitlán, Estado de México no les han aplicado una evaluación del desempeño del personal en activo, en razón que de 77 entrevistados solo 25 de ellos dijeron que sí, representando el 32.5% y 51 señalaron que no significando el 66.2% y 1 no respondió equivaliendo al 1%.	Otorgar apoyo educativo como una prestación a los policías para que cursen la carrera universitaria en: seguridad pública, seguridad ciudadana, administración local, criminología e investigación policial, o en derecho policial.	SI



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
	Bajo nivel escolar en la mayoría de los policías municipales entrevistados, ya que 49 tienen preparatoria, 9 secundaria, y uno tercer semestre de Conalep que representan el 77%, mientras que sólo 1 tiene licenciatura trunca, 14 licenciatura, 1 ingeniería en computación, 1 especialidad, lo que equivale al 22% y 1 no dijo que significa el 1%.		
8	- Estado físico de las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre buenas y regulares, toda vez que de 77 policías municipales encuestados 35 dijeron que están en buen estado = 45.4%, 3 manifestaron que están muy bien = 3.9%, 34 que son regulares = 44.2%, y 5 que están mal = 6.5%, es decir que 38 expresaron que las instalaciones están entre buenas y muy buenas y 39 entre regulares y mal. - Instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, con necesidad de mejoras, ampliaciones o construcciones que serían deseables o de forma urgente, debido a que de 77 policías entrevistados 59 mencionaron que sí, sería deseable = 76%, 9 que sí, de forma urgente = 12%, lo que da un total de 88%, mientras que 7 refirieron que no se necesita = 9% y 2 no supieron que contestar = 3%.	Programar remodelaciones a las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, entre las que se incluya un gimnasio, un comedor y un consultorio.	SI

No.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	INTEGRACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (SÍ/NO)
	Mejoras físicas a las Institución/Corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, del inicio del año a la fecha que beneficie la capacidad operativa y la infraestructura de acuerdo con 24 de los 77 policías municipales entrevistados que representan el 31%, con mejoras físicas, pero no suficientes 26=34%, mientras que 23 mencionaron que no hubo =30% y 4 expresaron no saber = 5%.		

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO TÉRMINO	
1	Analizar la viabilidad para mejorar los salarios mensuales brutos de los policías de primer rango o nivel a \$19,224.92 que propone CONASAMI, e irlo perfeccionando por grado, rango y nivel.	24/11/2025 	24/11/2025 al 20/01/2026 	Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública (fungirá como enlace entre el gobierno estatal y el municipal, siendo el encargado de presentar a la autoridad estatal competente, la petición del gobierno municipal autorizada por el cabildo para que se autoricen más recursos del FASP al municipio de Tultitlán a efecto de que se mejore el



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
	  			salario de los policías municipales empezando con un salario de \$19,224.92 para los que menos ganan e incrementarlo de acuerdo con su grado, rango y nivel). Lic. Roberto Escobar Calderón, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad. (Solicitar por oficio a la autoridad municipal competente para que por cabildo se autorice mejorar de salarios de los policías municipales, empezando con un salario de \$19,224.92 para los que menos ganan e incrementarlo de acuerdo con su grado, rango y nivel). C.P. José Manuel Bonilla Alegría, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control Municipal, (verificar que se cumpla la actividad). Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, en su carácter de Directora de Administración, (Proponer el aumento de sueldo por nivel y rango de los policías municipales de la Dirección Ciudadana y



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
				Vialidad de Tultitlán, a partir de un monto inicial para los que menos ganan de \$19,224.92 pesos de acuerdo con la suficiencia presupuestal que refiera la Tesorería).
				L.C. Antonio Villalobos Rodríguez, en su carácter de Tesorero Municipal (analizar la solvencia presupuestal y comunicarlo al Director de Seguridad Ciudadanía y Vialidad para que la Dirección de Administración elabore la propuesta del aumento de salario de los policías municipales).
				Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, en su carácter de Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE). Realizar los trabajos de programación, seguimiento y evaluación.
2	Analizar la viabilidad para que todos los policías municipales de la Institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México, cuenten con las prestaciones de seguro de vida, seguro de gastos médicos	24/11/2025	24/11/2025 al 09/01/2026	Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública (fungirá como enlace entre el gobierno estatal y el municipal, siendo el encargado de presentar a la autoridad estatal competente la propuesta del

Plaza Hidalgo # 1 Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900 55-2620-8900

www.tultitlan.gob.mx

f Tultitlán 2025-2027

Tultitlán 2025-2027

Gobierno que Transforma



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
	mayores, fondo de retiro, ahorro solidario, días de permiso, vales de despensa, servicio de guardería para sus hijos (as), que gocen de licencias de maternidad y paternidad, becas para sus hijos, créditos para la vivienda, apoyo para la vivienda (remodelaciones, construcción, adquisición), créditos automotrices, ayuda para el transporte, servicios médicos dentro de las instalaciones de la corporación, servicios psicológicos, comedor dentro de las instalaciones de la corporación, apoyo educativo, y gimnasio dentro de las instalaciones.			gobierno municipal de buscar la viabilidad para que todos los policías municipales de Tultitlán, Estado de México cuenten con las prestaciones en comento). Lic. Roberto Escobar Calderón, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad. (Solicitar la viabilidad con la autoridad competente para que se autoricen las prestaciones). C.P. José Manuel Bonilla Alegría, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control Municipal, (verificar que se cumpla la actividad). Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, en su carácter de Directora de Administración, (ayudar en el trámite). L.C. Antonio Villalobos Rodríguez, en su carácter de Tesorero Municipal (apoyar en el trámite). Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, en su carácter de Director de Información, Planeación, Programación y

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
3	Diseñar criterios documentados para promociones o ascensos a partir del desempeño laboral, capacitación, la antigüedad en el puesto, y puntualidad que son propuestos por los policías entrevistados.	24/11/2025	24/11/2025 al 30/01/2026	Evaluación (DIPPE). (Apoyar los trabajos). Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública (supervisará, apoyará en la elaboración de los criterios en mención y solicitará el visto bueno por escrito de la autoridad estatal competente para su aplicación) Lic. Roberto Escobar Calderón, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad. (Diseñar los criterios en comento y proponerlos a la autoridad competente para su autorización y una vez oficializados implementarlos). C.P. José Manuel Bonilla Alegría, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control Municipal, (verificar que se cumpla la actividad). Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, en su carácter de Directora de Administración, (ayudar en el cumplimiento de la actividad).



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No.	ACTIVIDADES	FECHA			NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	TÉRMINO	
					L.C. Antonio Villalobos Rodríguez , en su carácter de Tesorero Municipal (apoyar en el cumplimiento de la actividad).
					Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas , en su carácter de Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE). (Apoyar los trabajos).
4	Implementar un Servicio Profesional de Carrera justo en el que los policías municipales aseguren su función pública en las competencias y el mérito, garantizando la igualdad de oportunidades para acceder a mejores niveles dentro de la institución/corporación que este basado en la capacitación continua y evaluación de desempeño.	01/01/2026	01/01/2026 al 30/03/2026	30/03/2026	Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez , en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública (fungirá como enlace entre el gobierno estatal y el municipal, siendo el encargado de presentar a la autoridad estatal competente la propuesta del municipio de poder implementar el Servicio Profesional de Carrera justo para los policías municipales a efecto de que se apruebe y se apoye en la implementación de forma oficial).
					Lic. Roberto Escobar Calderón , en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad. (Proponer a la

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
				autoridad competente para su autorización la implementación de un Servicio Profesional de Carrera y una vez oficializado implementarlo).
				C.P. José Manuel Bonilla Alegría , en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control Municipal, (verificar que se cumpla la actividad).
				Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez , en su carácter de Directora de Administración, (ayudar en el cumplimiento de la actividad).
				L.C. Antonio Villalobos Rodríguez , en su carácter de Tesorero Municipal (apoyar en el cumplimiento de la actividad).
				Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas , en su carácter de Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE). (Apoyar los trabajos).
5	Proponer un chequeo médico anual y revisiones médicas periódicas	24/11/2025	24/11/2025 al 30/01/2026	Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez , en su carácter de Secretario Técnico del

Plaza Hidalgo # 1 Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900 55-2620-8900



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
	bimestrales para los policías municipales como una prestación.			Consejo Municipal de Seguridad Pública (participará como enlace entre el gobierno estatal y el municipal, siendo el encargado de presentar la propuesta municipal a la autoridad competente de la entidad para que se apruebe un chequeo médico anual y revisiones médicas bimestrales para los policías municipales como una prestación).
				Lic. Roberto Escobar Calderón , en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad. (Solicitar por escrito a la autoridad de salud competente el chequeo médico anual y revisiones médicas periódicas bimestrales como una prestación y una vez autorizada la petición permitir los permisos para que se lleve a cabo está a todos los policías municipales estableciendo un calendario para ello).
				C.P. José Manuel Bonilla Alegría , en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control Municipal, (verificar que se cumpla la actividad).

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
				Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez , en su carácter de Directora de Administración, (ayudar en el cumplimiento de la actividad).
				L.C. Antonio Villalobos Rodríguez , en su carácter de Tesorero Municipal (apoyar en el cumplimiento de la actividad).
				Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas , en su carácter de Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE). (Apoyar los trabajos).
6	Elaborar un plan de entrenamiento anual para los policías municipales de Tultitlán, Estado de México en el que cada uno de ellos realice de 2.5 a 5 horas a la semana atendiendo lo que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda como mínimo hacer de 150-300 minutos de actividad física y dos sesiones de fortalecimiento muscular para mantener una buena salud física y mental dado las condiciones laborales de estos.	24/11/2025 	24/11/2025 al 30/01/2026 	Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez , en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública (verificará el cumplimiento de la actividad y apoyará en la elaboración del plan de entrenamiento mismo que una vez autorizado por la autoridad municipal competente lo hará llegar a la autoridad estatal por escrito para su conocimiento y autorización).



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
				Lic. Roberto Escobar Calderón, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad. (Elaborar el plan de entrenamiento anual y proponerlo a la autoridad competente para su autorización y una vez oficializado verificar que se cumpla como este aprobado).
				C.P. José Manuel Bonilla Alegría, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control Municipal, (verificar que se cumpla la actividad).
				Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, en su carácter de Directora de Administración, (ayudar en el cumplimiento de la actividad).
				L.C. Antonio Villalobos Rodríguez, en su carácter de Tesorero Municipal (apoyar en el cumplimiento de la actividad).
				Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, en su carácter de Director de Información, Planeación, Programación y



No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
7	Otorgar apoyo educativo como una prestación a los policías para que cursen la carrera universitaria en: seguridad pública, seguridad ciudadana, administración local, criminología e investigación policial, o en derecho policial en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.	24/11/2025	24/11/2025 al 27/02/2026	Evaluación (DIPPE). (Apoyar los trabajos). Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez , en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública (fungirá como enlace entre el gobierno estatal y el municipal, siendo el encargado someter a consideración de la autoridad estatal la propuesta del gobierno municipal de otorgar a los policías municipales de Tultitlán, la prestación para que cursen la carrera universitaria en: criminología e investigación policial, o en derecho policial en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México con el finde que se realicen los trámites conducentes para ello). Lic. Roberto Escobar Calderón , en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad. (Solicitar a la autoridad competente para su autorización y una vez autorizado realizar los trámites necesarios con los planteles educativos que corresponda para el



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
				ingreso de los policías que lo requieran que deben ser todos).
				C.P. José Manuel Bonilla Alegría, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control Municipal, (verificar que se cumpla la actividad).
				Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, en su carácter de Directora de Administración, (ayudar en el cumplimiento de la actividad).
				L.C. Antonio Villalobos Rodríguez, en su carácter de Tesorero Municipal (apoyar en el cumplimiento de la actividad).
				Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, en su carácter de Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE). (Apoyar los trabajos).
8	Programar remodelaciones a las instalaciones de la Institución/corporación de Seguridad	24/11/2025	24/11/2025 al 30/01/2026	Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública (fungirá como enlace entre el gobierno



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No.	ACTIVIDADES	FECHA		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	
	Pública de Tultitlán, Estado de México, entre las que se incluya un gimnasio, un comedor y un consultorio.			estatal y el municipal, siendo el encargado de hacer llegar a la autoridad estatal competente la petición por escrito de la autoridad municipal de autorización de recursos del FASP para el ejercicio 2026 con la finalidad de llevar a cabo remodelaciones a la institución/corporación de Seguridad Pública de Tultitlán, Estado de México. Lic. Roberto Escobar Calderón , en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad. (Requerir por escrito la petición de las remodelaciones a la institución o corporación las remodelaciones que se necesitan y proponerlos a la autoridad competente para su autorización, para que una vez autorizado se lleven a cabo dando puntual seguimiento de que se realicen de acuerdo con lo solicitado). C.P. José Manuel Bonilla Alegría , en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control Municipal, (verificar que se cumpla la actividad).

Plaza Hidalgo # 1 Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900 55-2620-8900

www.tultitlan.gob.mx

Tultitlán 2025-2027

Tultitlán 2025-2027

Gobierno que Transforma



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



No.	ACTIVIDADES	FECHA			NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
		INICIO	SEGUIMIENTO	TÉRMINO	
					Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez, en su carácter de Directora de Administración, (ayudar en el cumplimiento de la actividad).
					L.C. Antonio Villalobos Rodríguez, en su carácter de Tesorero Municipal (apoyar en el cumplimiento de la actividad).
					Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, en su carácter de Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE). (Apoyar los trabajos).

HF / 11 / 2

Documento que fue leído por **LAS PARTES** que en este intervienen, una vez enteradas de su contenido y alcance legal y reconociendo la responsabilidad para cada una de ellas, manifiestan su voluntad de suscribir el presente instrumento jurídico al estar conformes con los términos de este, lo firman en tres tantos originales, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, el día 6 de noviembre del año 2025.

**POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**



**LIC. NICHOLAS ADRIÁN
OROPEZA JIMÉNEZ
SECRETARIO TÉCNICO
(RÚBRICA)**

**POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y VIALIDAD**



**LIC. ROBERTO ESCOBAR CALDERÓN
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y VIALIDAD
(RÚBRICA)**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL**



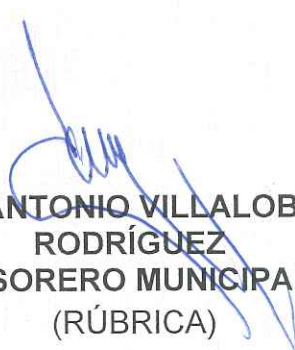
**C.P. JOSÉ MANUEL
BONILLA ALEGRÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

**POR LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**



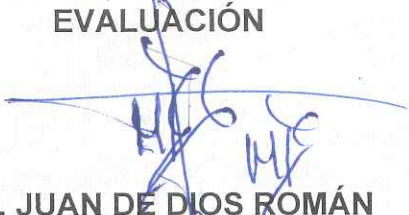
**LIC. MARIANA GUADALUPE
PÉREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
(RÚBRICA)**

POR LA TESORERÍA MUNICIPAL



**L.C. ANTONIO VILLALOBOS
RODRÍGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

**POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN**



**LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN
MONTAYA BARCENAS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN
(RÚBRICA)**